



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00687517**
Solicitante o razón social: **Federico Juarez .**
Representante Legal:
Número de Folio : **00687517**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **29 / junio / 2017**
Hora de ingreso de la Solicitud: **09:13 horas**
Unidad de Atención: **Centro Estatal de Trasplantes**
Información Solicitada: **Solicito sea llenado el formato anexo con todas las solicitudes del primero de enero a lo que va a la contestación de la solicitud de todos los sujetos obligados (tomare como referencia el folio de la solicitud que presento)asi como los recursos, anexo formato para ser llenado, de igual manera solicito se llene el formato con todas las solicitudes y recursos del 2016. De igual forma quiero todas solicitudes de todos los sujetos obligados que emite el sistema en pdf, si tienen datos personales versiones públicas del 2016 y 2017 (lo que va a la presentación de mi solicitud)**

No quiero que me remitan al reporte de infomex, porque ahí no salen todas. Todo lo anterior lo quiero vía infomex de manera electrónica, no quiero que por capacidad de los megas que pesan los archivos me nieguen el acceso vía infomex.

(el formato lleva un ejemplo)

FAVOR DE RESPONDER SOLO LO CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA, NO HACER REENVÍO Y ATENDER ÚNICAMENTE EL TEMA DE SOLICITUDES, LO REFERENTE A RECURSOS DE REVISIÓN LO CONTESTARA EL INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA.

**CORREO ELECTRÓNICO DEL SOLICITANTE:
ferjurfer@gmail.com**

Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**
Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **29 / junio / 2017**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.